ANUNCIO DE TRASLADO DE LA PÁGINA WEB CORPORATIVA DE TERRA MÍTICA PARQUE TEMÁTICO DE BENIDORM, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el administrador único de Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, S.A. ha decidido el traslado de la página web corporativa de la sociedad. En virtud de dicha decisión, la página web corporativa de la sociedad se traslada desde el dominio: www.terramiticapark.com, al dominio: www.terramiticabenidorm.com.

La presente comunicación se publica en la página web corporativa que se abandona, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital. Se informa a los accionistas, acreedores y demás terceros interesados de que la nueva página web corporativa de la sociedad será: www.terramiticabenidorm.com.

Hasta que tenga lugar la publicación de la nueva página web corporativa en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, las inserciones o publicaciones efectuadas en la nueva página web no producirán efectos jurídicos frente a terceros.

En Benidorm (Alicante), a ocho de julio de dos mil veintiséis.

_____

El administrador único de Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, S.A.,
Groupe Santa María, S.A.S.,
Representada por Franck Olivier Santa María.